ACEPTACION OFERTA EN PROCESO RE ITEF 026- 2026

San Luis de Palenque, 14 de Octubre del 2026

Señores
WANBRIDGE SAS
Calle 9 No 7 – 95
Trinidad- Casanare

REF. ACEPTACION DE LA OFERTA PRESENTADA DE LA INVITACION PÚBLICA N° RE ITEF 026 - 2026 DEL PRECESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION ESPECIAL

El suscrito, EDGAR EDMUNDO BECERRA CHAPARRO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.525.814 expedida en Sogamoso (Boyacá), obrando en nombre y representación del Instituto Técnico Educativo Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare), en su calidad de Rector, mediante resolución No. 1343 del 26 de mayo de 2015 y acta de posesión No 0002 del 01 de Junio de 2015; debidamente facultado para celebrar contratos, me permito manifestarle que SE ACEPTA la oferta presentada por usted, por cuanto fue la oferta que cumplió con los requisitos establecidos, teniendo en cuenta:

1. **OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET EN FIBRA OPTICA CON VELOCIDAD DE 160 MEGAS CON UN ANCHO DE BANDA DEDICADO 1.1, DISTRIBUIDOS EN DOS (2) PUNTOS PARA LA SEDE PRINCIPAL Y UN (1) PUNTO PARA LA SEDE HUGO GAMBOA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE).

No	DESCRIPCION	CANTIDAD/ TIEMPO	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET EN FIBRA OPTICA CON VELOCIDAD DE 160 MEGAS CON UN ANCHO DE BANDA DEDICADO 1.1, DISTRIBUIDOS EN DOS (2) PUNTOS PARA LA SEDE PRINCIPAL Y UN (1) PUNTO PARA LA SEDE HUGO GAMBOA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE).	DOS (2) MESES	$ 1.085.700	$ 2.171.400
Total				**$ 2.171.400**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

En el desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a realizar las siguientes actividades:

1. Instalar y poner en marcha el servicio de internet en fibra óptica con velocidad de 160 Megas con un Ancho de Banda Dedicado 1.1, distribuidos: a) Sala de docentes de la Sede Principal 50 Megas. b) Área Administrativa de la Sede principal 60 Megas. c) Sala de docentes de la Sede Hugo Gamboa 50 Megas

2. Parámetros para la prestación del servicio e internet: a) Tipo de Servicio: Canal dedicado Reusó 1:1, b) Latencia: Menor o igual a 30ms. c) Tiempo de servicio: 24 horas x 7 días de los 365 días del año. d) Simetría: 1:1 velocidad descarga (downstream) es igual velocidad de subida (upstream). e) Router con interfaz para conexión de clientes: Ethernet 10/100/100 Mbps con auto negociación. f) Tipo conexión PTP: Fibra óptica. g) Disponibilidad canal: 99.6% mensual

3. La prestación del servicio de internet en fibra óptica con velocidad de 160 Megas con un Ancho de Banda Dedicado 1.1, incluye: a) El valor de la instalación será incluido dentro de la prestación del servicio. b) Los equipos instalados para la prestación del servicio son propiedad del prestador del servicio. c) La instalación del servicio se realizará a más tardar tres (3) días de la firma del contrato. d) El valor del servicio incluye I.V.A y demás gastos inherentes.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN**. El plazo de ejecución del contrato emanado de este proceso será de dos (2) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y expedición del registro presupuestal.

3. **VALOR E IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El valor del contrato es de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.171.400), valor tomado de la oferta económica seleccionada.

   Para lo cual, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000055 del 13 Octubre del 2026, expedido por la Dependencia de Secretaria. Este valor incluye todos los gastos en que debe incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del futuro contrato, así como el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Por lo anterior, le sugiero acercarse a la oficina de Rectoría de la Institución Educativa Técnico Francisco Lucea, en un término de tres (3) días hábiles para la suscripción y legalización del contrato.

EDGAR E. BECERRA CHAPARRO
Rector